Aduana
Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
"ADQUISICION DE SELLOS"
ID Nº 268.888

En la Ciudad de Asunción a los veinte y cuatro días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las nueve y diez horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en las calles El Paraguayo Independiente Nº 938 casi Montevideo, planta baja; en presencia de los siguientes funcionarios: el Lic. Roberto Cañiza, Coordinador General de la U.O.C, Abog. Pablo Daniel Pérez, Asesor Jurídico de la UOC y por otra parte la Sra. Gloria Benítez por la firma **CARIMBOS SELLOS,** en el marco del llamado para la **"ADQUISICION DE SELLOS"**, bajo la modalidad de Contratación Directa N° 1/14, se procede a dar inicio al acto de apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PRECIO TOTAL	PODER DEL REPRESENTATE	FORMULARIO DE OFERTA	DECLARACIÓN JURADA ART. 40	Delación jurada de mantenimiento de ofertas
CARIMBOS SELLOS	Gs.: 631.000	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Se deja constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía, siendo las 09:20 horas, se da por finalizado el presente acto de apertura, con la suscripción del acta por todos los presentes, previa lectura y ratificación de su contenido en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Ma. Gloria Benítez
Tel./Fax: 494 770
mariagloria@carimbos.com.py
Pte. Franco 723 c/ O'Leary

Aduana
Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
"ADQUISICION DE SELLOS"

En la Ciudad de Asunción a los catorce días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las nueve y diez horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en las calles El Paraguayo Independiente Nº 938 casi Montevideo, planta baja; en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Roberto Cañiza, Coordinador General de la U.O.C, Abog. Pablo Pérez, Asesor Jurídico de la U.O.C, en el marco del llamado realizado por esta Dirección Nacional de Aduanas para la "ADQUISICION DE SELLOS", bajo la modalidad de "CONTRATACIÓN DIRECTA".

Que de conformidad a lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION", y considerando que no se han presentado ofertas, se deja constancia que se procederá a la prórroga del presente llamado sobre la base de la disposición legal citada precedentemente.

Siendo las 9:15 horas, se da por finalizado el presenta acto, con la suscripción del acta por todos los presentes.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS